



PABLO HERNÁNDEZ DE COS
 Gobernador del Banco de España
 El Gobierno de Rajoy blindó a Hernández de Cos con la publicación de su nombramiento en el BOE el jueves, cargo con una permanencia de seis años.



SEBASTIÁN ALBELLA
 Presidente de la CNMV
 El relevo de la CNMV fue azaroso porque el Gobierno de Rajoy estaba en funciones en 2016. Es un nombramiento por seis años no renovables.



JOSÉ MARÍA MARÍN QUEMADA
 Presidente de la CNMC
 El Gobierno de Rajoy deja pendiente la escisión de la CNMC que él mismo creó. El mandato de su presidente, por seis años improrrogables, vence en 2019.



SERGIO ÁLVAREZ
 Dir. gen. de Seguros y Planes de Pensiones
 El ministro de Economía nombró al director general de Seguros y Planes de Pensiones en 2017, un nombramiento discrecional que Cs pide supervisar.



ENRIQUE RUBIO
 Presidente del ICAC
 Rubio fue nombrado por Luis de Guindos en 2017. La reforma de los reguladores prevé supervisar su nombramiento y que el ICAC dependa de la CNMV.

El disputado futuro de los reguladores

NOMBRAMIENTOS EN CIERNES/ El cambio de gobierno afectará a las cúpulas de los organismos reguladores, la mayoría, nombrados por el presidente del Gobierno o el ministro de Economía. Algunos tienen blindajes legales, pero otros, no.

Mercedes Serraller. Madrid
 Los cambios de gobierno impactan en las cúpulas de los organismos reguladores, la mayoría, nombrados por el presidente del Gobierno o por el ministro de Economía. Algunos tienen blindajes legales, pero la experiencia muestra que estos no impiden casos de voladura de altos cargos e, incluso, de estructuras enteras, como hizo el Ejecutivo del PP cuando llegó al poder con los seis organismos supervisores de los mercados y de la competencia que había, que suprimió y fusionó en una única entidad, la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC). El Gobierno breve que plantea Sánchez en principio no debería suponer muchos cambios, con el Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con sus relevos ya hechos. Se perfilan cambios en la CNMC, tanto para culminar la reforma ya en marcha como para enmendarla. Y el nuevo ministro de Economía tendrá en su mano cambiar la cúpula del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), y de la Dirección General de Seguros. Lo mismo ocurre en Hacienda (ver información adjunta).

• **Banco de España.** El Gobierno de Rajoy blindó a Pablo Hernández de Cos como gobernador del Banco de España con la publicación de su

nombramiento y del cese de Luis María Linde en el BOE el jueves, el día en que empezó la moción de censura del PSOE. En la noche del lunes, el Ministerio de Economía envió un comunicado en el que informaba de que era el candidato del Gobierno y el ministro de Economía, Román Escolano, le defendió el martes en el Congreso. La oposición admitió que su perfil era el adecuado, pero criticó las formas del Ejecutivo al blindar *in extremis* un cargo con una permanencia de seis años. Queda ahora pendiente quién ocupará el cargo de subgobernador. Ciudadanos presentó un paquete de enmiendas a su propia Proposición de Ley para garantizar la

independencia de los nombramientos en los organismos reguladores que plantean reformar la Ley de Autonomía del Banco de España para que los nombramientos del gobernador y el subgobernador tengan el respaldo previo de, al menos, dos tercios de la Comisión de Economía.

• **CNMV.** El relevo de la CNMV fue azaroso porque coincidió con los meses de 2016 en los que el Gobierno de Rajoy estuvo en funciones. Tras una etapa transitoria, en la que la presidencia la ocupó Juan Manuel Santos-Suárez, al finalizar el mandato de su predecesora, la exministra del PP Elvira Rodríguez, el ministro de Economía, Luis de

Guindos, negoció con Ciudadanos el nombramiento de Sebastián Albella por seis años no renovables, que pasó el visto bueno del Congreso gracias al aval del PNV y con el voto en contra del PSOE y de Podemos. También lo hizo el de la vicepresidenta, Ana María Martínez-Pina, que se incorporó desde el ICAC. Albella, exsocio de Linklaters, aseguró que defendería la independencia de la institución y que se abstendría en el caso de que se presentase un conflicto de intereses con las empresas para las que haya trabajado.

• **CNMC.** El Gobierno de Rajoy deja pendiente la reforma del macrorregulador que él mismo creó en 2013, pero que

ahora quería volverlo a dividir. Cuando los seis organismos reguladores de los mercados y de la competencia fueron fusionados, el PSOE anunció en el Congreso que si llegaba al Gobierno, revertiría la reforma. La cuestión ahora es que la modificación que instaba el PP ya prevé volver a un sistema con distintos organismos y parecía que el PSOE acabó dando su aval. Se volvería a un supervisor de la Competencia, a un regulador y supervisor de los mercados, y se crearía un nuevo organismo de defensa de los consumidores de productos financieros. Además, la CNMV absorbería al ICAC y la Dirección General de Seguros sería un organismo independiente de

Economía. Los socialistas, junto con Cs, pidieron que se creara un comité que controlara la independencia en los nombramientos en estos organismos, reforma que ya se está tramitando. De momento, el mandato del presidente de la CNMC, José María Marín Quemada, es por seis años improrrogables y fue nombrado en 2013, y los consejeros que tenían su vigencia vencida fueron renovados en 2017.

• **Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones.** El ministro de Economía nombró a Sergio Álvarez director general de Seguros y Planes de Pensiones en 2017. La reforma de los organismos reguladores que pactaron el PP y Ciudadanos prevé que esta Dirección se convierta en un organismo autónomo de Economía y que el nombramiento de su presidente sea supervisado.

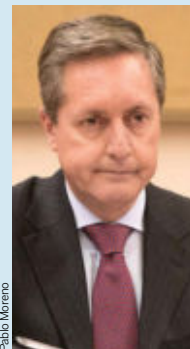
• **ICAC.** De la misma manera, Enrique Rubio fue nombrado por Luis de Guindos presidente del ICAC en 2017. La reforma de los reguladores también prevé dotarle de independencia y supervisar sus nombramientos, vieja demanda del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), que representa a los profesionales del sector. La citada reforma quiere, además, que el ICAC pase a depender de la CNMV.

La Agencia Tributaria se prepara para la caída de su cúpula

El director de la Agencia Tributaria (AEAT) es nombrado por el ministro de Hacienda y, a su vez, nombra a sus directores de Inspección, Recaudación, Gestión, Aduanas, entre muchos otros, perfiles de confianza que caen con cada cambio de gabinete. El 28 de junio de 2013, Santiago Menéndez fue nombrado director de la AEAT en sustitución de Beatriz Viana, en pleno escándalo porque

la Agencia Tributaria cometió errores en la información que remitió al juez que instruyó el 'caso Nóos' sobre unas fincas que atribuyó a la Infanta Cristina. En diciembre de 2013, se produjo una catarata de dimisiones y ceses tras la destitución de una inspectora que investigaba a Cémex y había rechazado sus recursos contra sanciones millonarias. El 'número dos' de Menéndez,

el director de Inspección, Luis R. Jones, presentó su dimisión. La crisis llegó hasta el Congreso, donde se solicitó la creación de una comisión de investigación. La Organización Profesional de Inspectores de Hacienda (IHE) insistió en sus reivindicaciones de poner coto a los nombramientos de libre designación y de que el director de la AEAT lo nombre el Parlamento por seis años.



Santiago Menéndez, director de la Agencia Tributaria.